



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

ANUNCIO

En la sede electrónica del Ayuntamiento de Hellín –tablón de edictos electrónico–, se encuentra publicado desde el 06/05/2022 el texto íntegro de las bases de la convocatoria para la provisión de dos plazas de Policía del Cuerpo la Policía Local, vacantes de la plantilla de funcionarios/as, por el procedimiento de movilidad regulado en el artículo 22 de la Ley 8/2002 de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha y artículo 88 y siguientes del D. 110/2006, de 17 de octubre por el que se aprueba su reglamento de desarrollo. Mediante resolución de Alcaldía número 1335 de fecha 17/05/2022 se ha procedido a la corrección de error material de la base 7.1 de la convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (publicado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Hellín –tablón de edictos electrónico–, desde el 17/05/2022).

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que aparezca publicado el anuncio de la presente convocatoria en el DIARIO OFICIAL de Castilla-La Mancha.

Hellín, mayo de 2022.

11.122

